República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2026-23544610-APN-VOCVII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Marzo de 2026

Referencia: EX-2024-111848917-APN-SGAI#TFN y EX-2024-118007058-APN-SGAI#TFN, caratulados "SUÁREZ, CAMILO GUSTAVO", EX-2024-118010766-APN-SGAI#TFN, caratulado "BENEDETTO DARIO ISMAEL" y EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN, caratulado "BENEDETTO YESICA PAOLA"

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

AUTOS Y VISTOS:

Los expedientes Nros. EX-2024-111848917-APN-SGAI#TFN y EX-2024-118007058-APN-SGAI#TFN, ambos caratulados "SUÁREZ, CAMILO GUSTAVO s/recurso de apelación", EX-2024-118010766-APN-SGAI#TFN, caratulado "BENEDETTO DARIO ISMAEL s/recurso de apelación" y EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN, caratulado "BENEDETTO YESICA PAOLA s/recurso de apelación", que tramitan por ante la Vocalía de la 7a. Nominación de esta Sala "C" y;

CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 14/10/2024 se genera el EX-2024-111848917-APN-SGAI#TFN caratulado a nombre del Dr. Suárez Camilo Gustavo quien invocando el carácter de letrado patrocinante de la Sra. Yesica Paola Benedetto y de acuerdo a las constancias obrantes en el expediente, interpone recurso de apelación contra la resolución N° 145/2024 de fecha 20/9/2024 suscripta por el Jefe (Int.) de la División Revisión y Recursos de la Dirección Regional Sur de la AFIP-DGI por la que se determina de oficio a la señora Yesica Paola Benedetto, en su carácter de responsable sustituta del Sr. Darío Ismael Benedetto, el "Aporte Solidario y Extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia" correspondiente al período fiscal 2020, con más intereses resarcitorios y se aplica multa con fundamento en el artículo 45 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y modif.).

El 16/10/2024 mediante PV-2024-113071544-APN-SGAI#TFN la Secretaría General de Asuntos Impositivos de este Tribunal, advirtiendo que dichas actuaciones fueron caratuladas por el Dr. Suárez a nombre propio y no de Benedetto, Yesica Paola -en su carácter de responsable sustituta de Darío Ismael Benedetto (conf. escrito de interposición de recurso y resolución apelada)-, efectúa una intimación para que se inicie una nueva presentación en los términos del artículo 30° del Reglamento de Procedimientos.

A través de PV-2024-120116310-APN-SGAI#TFN, dicha dependencia deja constancia que la

intimación cursada, notificada el 22/10/2024, no fue cumplida, toda vez que se iniciaron dos nuevos expedientes, el primero de ellos caratulado nuevamente a nombre de Suárez Camilo Gustavo, ahora en carácter de apoderado del Sr. Darío Ismael Benedetto (registrado bajo el EX-2024-118007058-APN-SGAI#TFN) y el segundo presentado con la CUIT del Sr. Darío Benedetto (EX-2024-118010766-APN-SGAI#TFN), disponiendo la mencionada Secretaría la remisión de todas las actuaciones a la Vocalía instructora.

Que por resolución del 4/11/2024 se intimó al presentante –Camilo G Suárez- a iniciar una nueva actuación de acuerdo con el procedimiento detallado por la citada Secretaría General de Asuntos Impositivos, utilizando la CUIT y clave fiscal de la responsable Yesica Paola Benedetto (cfr. art. 2°, Resol-2019-54-APN-TFN#MHA y art. 30 del Reglamento de Procedimientos de este Tribunal), bajo apercibimiento de tener por no presentado el recurso interpuesto (cfr. art. 31 del citado Reglamento).

Que el 12/11/2024 se cumple con lo requerido, efectuándose presentación bajo el número de expediente EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN, caratulado “Benedetto Yesica Paola”. En consecuencia, teniendo en consideración las constancias referidas precedentemente, corresponde tener por presentada, parte y por constituido el domicilio a Yesica Paola Benedetto.

Asimismo, cabe remitir los expedientes EX-2024-111848917-APN-SGAI#TFN, EX-2024-118007058-APN-SGAI#TFN y EX-2024-118010766-APN-SGAI#TFN a la Secretaría General de Asuntos Impositivos para que una vez producida su vinculación al EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN, sean enviados a la guarda temporal.

II.- Hacer saber al profesional interviniente Dr. Camilo G. Suarez que las sucesivas presentaciones deberán ser realizarlas <u>únicamente</u> en el expediente EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Tener por presentada, parte y por constituido el domicilio a Yesica Paola Benedetto.

2) Remitir los expedientes EX-2024-111848917-APN-SGAI#TFN, EX-2024-118007058-APN-SGAI#TFN y EX-2024-118010766-APN-SGAI#TFN a la Secretaría General de Asuntos Impositivos para que una vez producida su vinculación al EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN se envíen los mismos a la guarda temporal. Fecho, previa vista por dicha dependencia a la Sección Coordinación de Impuesto de Sellos y Varios, vuelvan los autos a la Vocalía instructora para continuar con el trámite de la causa.

3) Hacer saber al profesional interviniente que las sucesivas presentaciones deberá realizarlas únicamente en el expediente EX-2024-124404851-APN-SGAI#TFN.

Se deja constancia que el presente pronunciamiento lo suscriben dos Vocales Titulares, por encontrarse vacante la Vocalía de la 9a. Nominación (cfr. art. 184, 4to. párrafo, ley 11.683 -t.o. vigente- y art. 52 del Reglamento de Procedimientos de este Tribunal).

Regístrese, notifíquese y pasen los autos a Secretaría General de Asuntos Impositivos, a sus efectos.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.06 12:47:12 -03:00

Claudio Esteban Luis
Vocal
Vocalía VIII Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.06 14:50:29 -03:00

Viviana Marmillon
Vocal
Vocalía VII Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.06 14:50:30 -03:00